

Oficio No. IO-824039961-E4-2018
Asunto: Carta-Invitación

## **HECTOR ARTURO VILLANUEVA DE LA PIEDR**

## Presente.-

En la observancia de a la constitución política de los estados unidos mexicanos en su artículo 134 y artículo 27, fracción II, 43 y 44 de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a lo establecido en el Artículo 42, último párrafo de la misma Ley; por este conducto Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; lo invita a participar en la invitación a cuando menos tres personas No. IO-824039961-E4-2018, relativo a la "Pavimentación De 1075.00 M2 Con Concreto Hidráulico En Calle Vicente Guerrero, En La Cabecera Municipal de, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P.", Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850. Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; de conformidad con lo siguiente:

- Las bases de la invitación se encuentran disponibles para consulta y obtención, en la página de Compra net 0.5, <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a>, y en la oficina de coordinación de desarrollo social del Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P. Ubicada Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P, a teléfonos 01 489 378 83 10 y 489 378 82 37, los días Domingo a Viernes de las 09:00 a 15:00 hrs. Las empresas invitadas podrán obtener las bases y formalizar sus inscripciones al concurso, acudiendo al domicilio de convocante con el oficio de aceptación para participar en el concurso, donde se les proporcionara el paquete de concurso.
- El costo de las bases: son de carácter gratuito de conformidad con el Artículo 32 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- La fecha límite para obtener las bases (manifestación de interés para participar) es el día 14 de abril de 2018 a las 14:30 horas.
- ➢ El plazo de ejecución de los trabajos es de 62 días naturales, iniciando: el 05 de mayo de 2018; termino el 05 de julio de 2018.

La procedencia de los recursos: Se aprobaron en el presupuesto de egreso de la federación para el ejercicio fiscal 2018, en lo sucesivo "PEF 2018", EN LOS ANEXOS 21 Y 21.2, correspondiente al ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, en el reglón de Desarrollo Regional, para Proyectos de Desarrollo regional, en los subsecuente". RECURSOS FEDERALES para el Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P.

- La visita al lugar de los trabajos se ilevara a cabo el día 14 de abril de 2018 a las 14:30 horas; cita en el palacio municipal de H. Ayuntamiento, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850, de este punto de reunión se partirá al lugar donde se efectúan los trabajos. Estas vistas serán coordinadas por representante de h Ayuntamiento.
- La junta de aclaraciones se llevara a cabo el día 14 de abril de 2018 a las 15:30 horas; en las oficinas del H. Ayuntamiento, siendo esta de carácter optativo, ubicada en Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850,

Página 1 de 33

"Este programa es de carácter pública, por se parecinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contraveres está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quen paga los indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado

perdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro Tampamolón Corona S.L.P. Tol. - 01 (480) 378 8078





- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica- económica, se efectuar el día 20 de abril de 2018 a las 14:30 horas, ubicada en Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será : español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizase la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar parte de la obra.
- Se otorgara un anticipo del 20%, para compra de materiales y un 10% para inicio de los trabajos.
- La experiencia técnica y la capacidad financiera que deberá acreditar los interesados consiste en: demostrar con contratos realizados de trabajos similares al de la presente invitación y currículum de empresa invitada y de los profesionales técnicos a su servicio. La capacidad financiera se demostrara con los estados financieros auditados y/o. Declaración anual del ejercicio inmediato anterior que acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: la empresa invitada deberá presentar los siguientes documentos dentro de los sobres: a)original del escrito en el que señale domicilio para ofr y recibir, todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar los notificaciones aun las carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; b) El acta constitutiva de la empresa que sustente sus condiciones jurídicas para contratar en los términos de esta invitación; c) los poderes notariales para actos de administración en el que se otorguen facultades a quienes la propuesta para comprometer a la empresa invitada; d) original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de lo supuesto que establece los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la LOPSRM; e) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso personas morales, de la persona que firme la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se evaluaran las propuestas conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el tipo de contrato será en la modalidad de precio unitario y por tiempo determinado.
- Las condiciones para pago son: mediante estimaciones mensuales, las cuales serán pagadas en oficias de la convocante, en un plazo no mayor a veinte días a partir de su autorización.

Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; a los 09 dias de abril de 2018

L. A. Lodia Martinaz Gârcia

Presidenta Interina municipal

Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P

Página 2 de 33

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



Oficio No. IO-824039961-E4-2018 Asunto: Carta-Invitación

## FILOMENO PEREZ GAMEZ

Presente.-

En la observancia de a la constitución política de los estados unidos mexicanos en su artículo 134 y artículo 27, fracción II, 43 y 44 de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a lo establecido en el Artículo 42, último párrafo de la misma Ley; por este conducto Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; lo invita a participar en la invitación a cuando menos tres personas No. 10-824039961-E4-2018, relativo a la "Pavimentación De 1075.00 M2 Con Concreto Hidráulico En Calle Vicente Guerrero, En La Cabecera Municipal de, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P.", Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850. Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; de conformidad con lo siguiente:

- Las bases de la invitación se encuentran disponibles para consulta y obtención, en la página de Compra net 0.5, <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a>, y en la oficina de coordinación de desarrollo social del Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P. Ubicada Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P, a teléfonos 01 489 378 83 10 y 489 378 82 37, los días Domingo a Viernes de las 09:00 a 15:00 hrs. Las empresas invitadas podrán obtener las bases y formalizar sus inscripciones al concurso, acudiendo al domicilio de convocante con el oficio de aceptación para participar en el concurso, donde se les proporcionara el paquete de concurso.
- El costo de las bases: son de carácter gratuito de conformidad con el Artículo 32 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- La fecha límite para obtener las bases (manifestación de interés para participar) es el día 14 de abril de 2018 a las 14:30 horas.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 62 días naturales, iniciando: el 05 de mayo de 2018; termino el 05 de julio de 2018.

La procedencia de los recursos: Se aprobaron en el presupuesto de egreso de la federación para el ejercicio fiscal 2018, en lo sucesivo "PEF 2018", EN LOS ANEXOS 21 Y 21.2, correspondiente al ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, en el reglón de Desarrollo Regional, para Proyectos de Desarrollo regional, en los subsecuente". RECURSOS FEDERALES para el Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P.

- La visita al lugar de los trabajos se llevara a cabo el día 14 de abril de 2018 a las 14:30 horas; cita en el palacio municipal de H. Ayuntamiento, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850, de este punto de reunión se partirá al lugar donde se efectúan los trabajos. Estas vistas serán coordinadas por representante de h Ayuntamiento.
- La junta de aclaraciones se llevara a cabo el día 14 de abril de 2018 a las 15:30 horas; en las oficinas del H. Ayuntamiento, siendo esta de carácter optativo, ubicada en Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850,

Página 3 de 33

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado

meldo con la ley aplicable y unte la autoridad competente"





- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica- económica, se efectuar el día 20 de abril de 2018 a las 14:30 horas, ubicada en Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850.
- > El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será : español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizase la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar parte de la obra.
- Se otorgara un anticipo del 20%, para compra de materiales y un 10% para inicio de los trabajos.
- La experiencia técnica y la capacidad financiera que deberá acreditar los interesados consiste en: demostrar con contratos realizados de trabajos similares al de la presente invitación y currículum de empresa invitada y de los profesionales técnicos a su servicio. La capacidad financiera se demostrara con los estados financieros auditados y/o. Declaración anual del ejercicio inmediato anterior que acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: la empresa invitada deberá presentar los siguientes documentos dentro de los sobres: a)original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir, todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar los notificaciones aun las carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; b) El acta constitutiva de la empresa que sustente sus condiciones jurídicas para contratar en los términos de esta invitación; c) los poderes notariales para actos de administración en el que se otorguen facultades a quienes la propuesta para comprometer a la empresa invitada; d) original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de lo supuesto que establece los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la LOPSRM; e) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso personas morales, de la persona que firme la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se evaluaran las propuestas conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el tipo de contrato será en la modalidad de precio unitario y por tiempo determinado.
- Las condiciones para pago son: mediante estimaciones mensuales, las cuales serán pagadas en oficias de la convocante, en un plazo no mayor a veinte días a partir de su autorización.

Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; a los 09 dias de abril de 2018

L. A. Lodia Martinez Garcia Presidenta Interina municipal Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P

Página 4 de 33

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otras distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser demunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



Oficio No. IO-824039961-E4-2018 Asunto: Carta-Invitación

## VÍCTOR LEOBARDO ARGUELLES SÁNCHEZ

Presente.-

En la observancia de a la constitución política de los estados unidos mexicanos en su artículo 134 y artículo 27, fracción II, 43 y 44 de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a lo establecido en el Artículo 42, último párrafo de la misma Ley; por este conducto Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; lo invita a participar en la invitación a cuando menos tres personas No. IO-824039961-E4-2018, relativo a la "Pavimentación De 1075.00 M2 Con Concreto Hidráulico En Calle Vicente Guerrero, En La Cabecera Municipal de, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P.", Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850. Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; de conformidad con lo siguiente:

- Las bases de la invitación se encuentran disponibles para consulta y obtención, en la página de Compra net 0.5, <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a>, y en la oficina de coordinación de desarrollo social del Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P. Ubicada Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P, a teléfonos 01 489 378 83 10 y 489 378 82 37, los días Domingo a Viernes de las 09:00 a 15:00 hrs. Las empresas invitadas podrán obtener las bases y formalizar sus inscripciones al concurso, acudiendo al domicilio de convocante con el oficio de aceptación para participar en el concurso, donde se les proporcionara el paquete de concurso.
- El costo de las bases: son de carácter gratuito de conformidad con el Artículo 32 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- La fecha límite para obtener las bases (manifestación de interés para participar) es el día 14 de abril de 2018 a las 14:30 horas.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 62 días naturales, iniciando: el 05 de mayo de 2018; termino el 05 de julio de 2018.

La procedencia de los recursos: Se aprobaron en el presupuesto de egreso de la federación para el ejercicio fiscal 2018, en lo sucesivo "PEF 2018", EN LOS ANEXOS 21 Y 21.2, correspondiente al ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, en el reglón de Desarrollo Regional, para Proyectos de Desarrollo regional, en los subsecuente". RECURSOS FEDERALES para el Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P.

- La visita al lugar de los trabajos se llevara a cabo el día 14 de abril de 2018 a las 14:30 horas; cita en el palacio municipal de H. Ayuntamiento, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850, de este punto de reunión se partirá al lugar donde se efectúan los trabajos. Estas vistas serán coordinadas por representante de h Ayuntamiento.
- La junta de aclaraciones se llevara a cabo el día 14 de abril de 2018 a las 15:30 horas; en las oficinas del H. Ayuntamiento, siendo esta de carácter optativo, ubicada en Hidalgo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850,

Página 5 de 33

"Este programa es de carácies publico, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los exprinitos está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Orien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado da acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica- económica, se efectuar el día 20 de abril de 2018 a las 14:30 horas, ubicada en Hidaigo S/N frente a la plaza principal, Colonia Centro, C.P. 79850.
- > El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será : español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizase la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar parte de la obra.
- Se otorgara un anticipo del 20%, para compra de materiales y un 10% para inicio de los trabajos.
- La experiencia técnica y la capacidad financiera que deberá acreditar los interesados consiste en: demostrar con contratos realizados de trabajos similares al de la presente invitación y currículum de empresa invitada y de los profesionales técnicos a su servicio. La capacidad financiera se demostrara con los estados financieros auditados y/o. Declaración anual del ejercicio inmediato anterior que acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: la empresa invitada deberá presentar los siguientes documentos dentro de los sobres: a)original del escrito en el que señale domicilio para oir y recibir, todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar los notificaciones aun las carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; b) El acta constitutiva de la empresa que sustente sus condiciones jurídicas para contratar en los términos de esta invitación; c) los poderes notariales para actos de administración en el que se otorguen facultades a quienes la propuesta para comprometer a la empresa invitada; d) original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de lo supuesto que establece los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la LOPSRM; e) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso personas morales, de la persona que firme la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se evaluaran las propuestas conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el tipo de contrato será en la modalidad de precio unitario y por tiempo determinado.
- Las condiciones para pago son: mediante estimaciones mensuales, las cuales serán pagadas en oficias de la convocante, en un plazo no mayor a veinte días a partir de su autorización.

Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; a los 09 días de abril de 2018

L.A. Lodia Martinez Garcia Presidenta Interina municipal

Municipio de Tampamolén Corona, S. L. P.

Página 6 de 33

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de huero y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"